### RV: Oficio respuesta Expte 182908/2020

#### Juan Manuel Nuñez

mié 03/11/2021 10:26 p.m.

Para:Bruno Quadri Adrogue <br/> <br/>bquadri@jusbaires.gob.ar>;

1 archivos adjuntos (294 KB)

CamScanner 11-02-2021 10.23 (1).pdf;

Juan Manuel Nuñez Secretario Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nº 2 CABA 4014-2958 int. 203429

**De:** jnmenores1@pjn.gov.ar <jnmenores1@pjn.gov.ar> **Enviado:** martes, 02 de noviembre de 2021 10:37 a.m.

Para: juzcayt2

Asunto: Oficio respuesta Expte 182908/2020

Buenos días,

Se adjunta oficio en respuesta a lo solicitado en Expte. 182.908/2020-0 caratulado "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. y otros contra GCBA sobre amparo -Otros".-

Saludos Cordiales

Juzgado Nacional de Menores N° 1 Por favor confirmar recepción



Buenos Aires, 1° de noviembre de 2021.-

Al Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Dr. Roberto A. Gallardo

<u>S</u> / D

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de juez a cargo del Juzgado Nacional de Menores Nº 1 de Capital Federal, a fin de hacerle saber -conforme fuera requerido por ese tribunal mediante correo electrónico enviado a la Cámara Nacional Criminal y Correccional-, en relación al Expte. Nº 182908/2020-0 caratulado "Observatorio de Derecho Informático Argentino O.D.I.A. y otros contra GCBA sobre amparo-otros", que hasta la fecha, por ante este Juzgado no se registran actuaciones en las que se hubiese implementado el Sistema de Reconocimiento Facial de Prófugos, en tal sentido no resulta posible informar acerca de los resultados y/o beneficios al respecto.-

Saludo a V.S. muy atentamente.-

CRISTIAN A. YON LEERS

## RV: remisión oficio en expte. 182908/2020-0

#### Juan Manuel Nuñez

mié 03/11/2021 10:25 p.m.

Para:Bruno Quadri Adrogue <br/> <br/>bquadri@jusbaires.gob.ar>;

1 archivos adjuntos (197 KB)

CamScanner 11-02-2021 12.41.pdf;

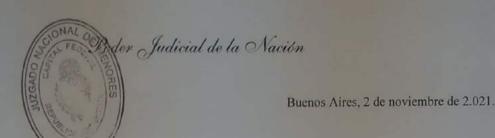
Juan Manuel Nuñez Secretario Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nº 2 CABA 4014-2958 int. 203429

**De:** jnmenores2@pjn.gov.ar <jnmenores2@pjn.gov.ar> **Enviado:** martes, 02 de noviembre de 2021 12:54 p.m.

Para: juzcayt2

Asunto: remisión oficio en expte. 182908/2020-0

Tengo el agrado de dirgirme a Ud. a fin de remitirle adjunto oficio escaneado con firma de juez según fuera solicitado en el marco del expediente 182908/2020-0 caratulado "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO O.D.I.A Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO-OTROS". Solicito acuse recibo. Saludo a Ud.atentamente.



Al Sr Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dr. Roberto A. Gallardo

S. /

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Menores Nro. 2 de Capital Federal, a fin de hacerle saber –conforme fuera requerido por ese tribunal mediante correo electrónico enviado a la Cámara Nacional Criminal y Correccional-, en relación al Expte. Nº 182908-2020-0 caratulado: "Observatorio de Derecho Informático O.D.I.A. y otros contra GCBA sobre amparo-otros", que hasta la fecha, por ante este Juzgado no se registran actuaciones en las que se hubiere implementado el Sistema de Reconocimiento Facial de Prófugos, en tal sentido no resulta posible informar acerca de los resultados y/o beneficios al respecto.

Saludo a V.S. muy atentamente.

CRISTIAN A. von LEERS JUEZ

D.

# Poder Judicial de la Nación

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021.

Al Sr. Juez
Juzgado de 1 rs. Instancia en lo
Contenciose Administrativo y Tributario nº 2
D. ROBERTO ANDRES GALLARDO
Secretaria nº 3
S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mí carácter de Juez Nacional, Titular del Juzgado de Menores 6, en relación al expediente nº 182908/2020, caratulado "Observatorio de derecho informático argentino O.D.I.A. y Otros contra G.C.B.A. sobre Amparo-otros", en virtud del email recibido en fecha 29/10/2021, a fin de hacerle saber que a la fecha, no hubo causas en ésta dependencia con-motivo de la utilización del Sistema de Reconocimiento Facial de Prófugos (CONARC).

Saludo a Ud. atentamente.

CARLOS FEDERICO COCIANCICH

CFICIAL

